

“Proponen clausura definitiva a negocios que violen ley antitabaco”

*Proponen clausura definitiva a negocios que violen ley antitabaco
Advierten presencia de cáncer de mama varonil por tabaquismo*

México, 20 enero (Notimex). El diputado local de Nueva Alianza, Xiuh Guillermo Ternorio, propuso clausurar de manera definitiva los negocios que reincidan en violar la Ley para la Protección de los no Fumadores al permitir dejar fumar a sus clientes al interior de los establecimientos.



Informó que presentó, ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que fue turnada a Comisiones para su análisis y elaboración del dictamen.

El legislador señaló que, a cerca de 10 meses de la aprobación de las reformas que prohíben el consumo del tabaco en lugares públicos cerrados, se ha tenido una gran aceptación y simpatía, inclusive entre los fumadores.

Añadió que, a diferencia de lo que han sostenido distintas personalidades de los ámbitos político y empresarial de la ciudad, los negocios restauranteros no se han visto afectados por la medida. Por el contrario, refirió diversas encuestas realizadas y avaladas por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) que han demostrado que más de 90 por ciento de los capitalinos aprueban los espacios cien por ciento libres de humo y apoyan el contenido de las reformas legales.

"Si consideramos que poco más de 25 por ciento de la población del país es fumadora, veremos que una proporción importante de éstos simpatiza con las reformas comentadas y las respeta", apuntó.



No obstante, advirtió que algunos empresarios restauranteros insisten en no solamente ser displicentes con el cumplimiento de la norma sino que motivan a su clientela a romper con la misma.

Dijo que algunos empresarios, los menos, han hecho una lectura libre de la norma y adaptado espacios y terrazas para fumar donde claramente no se cumple en lo más mínimo con el requisito.

Por ello, indicó que su iniciativa propone aumentar las penas para que ahora se proceda a la clausura permanente en aquellos casos en que haya reincidencia permisiva de los dueños de establecimientos mercantiles para fumar fuera de los espacios al aire libre.

Referencias

(20 de Enero de 2009). Obtenido de BBC Mexico:

<http://www.cronica.com.mx/notas/2009/410070.html>

Consultado: 13-08-15